



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por BAUTISTA
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.05.2022 16:58:04 -05:00

Chachapoyas, 12 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000108-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - Bagua

Presente. –

Asunto : Atención de los puntos críticos alertados en el CASO N° 031-2022-CTVC/BAG, suscitada en la I.E 208, código modular 0257246, situada en el CC.PP. Tingo, distrito Tingo, provincia Luya, región Amazonas..

Referencia : a) INFORME N° D000019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC(12MAY2022)
b) OFICIO N° 026-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 031-2022-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas en virtud a la alerta presentada en la I. E 208, código modular 0257246, situada en el CC.PP. Tingo, distrito Tingo, provincia Luya, región Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Firmado digitalmente por DE LA
CRUZ CARLOS Maritza FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.05.2022 14:33:18 -05:00

Chachapoyas, 12 de Mayo del 2022

INFORME N° D00019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL
CASO N° 031-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E 208, CÓDIGO
MODULAR 0257246, SITUADA EN EL CC.PP. TINGO, DISTRITO TINGO,
PROVINCIA LUYA, REGIÓN ..

Referencia : PROVEIDO N° D000231-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (11MAY2022)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 12 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° I.E 208, código modular N° 0257246, ubicado en el centro Poblado Tingo, distrito Tingo, provincia Luya, región Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1.1. Con fecha 26 de abril de 2022, mediante documento de la referencia OFICIO N°026-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 208, Código Modular 0257246, situada en el distrito Tingo, provincia Luya, región Amazonas.
- 1.1.2. Con fecha 28 de abril de 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante correo electrónico y SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°026-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 031-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 18 de abril de 2022 en la IE N° 208, Código Modular 0257246 situada en el distrito de Tingo, Provincia de Luya, región Amazonas, reportando 02 punto críticos.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALIWARMA

Firmado digitalmente por
ALVARADO SANTILLAN Olga FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.05.2022 14:23:49 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"***CUADRO N° 01: Detalle de puntos críticos alertados en el CASO N° CASO N° 031-2022- CTVC/BAG**

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA AL PUNTO CRITICO
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	De acuerdo a lo manifestado por la directora de la IE N° 208., la IE cuenta con 46 alumnos matriculados hasta la fecha de veeduría; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 42 alumnos, presentándose un faltante de 04 raciones, por lo cual es necesario hacer el seguimiento correspondiente a fin de que se pueda actualizar la cantidad real de beneficiarios según la nómina de matrícula del 2022.
02	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado	Según informa la directora de la I.E, la distribución de alimentos correspondiente a la primera entrega, se realizó a 42 usuarios/os porque se tenía solamente 42 alumnos/as en nómina de matrícula; sin embargo, a la fecha, la IE cuenta con 46 alumnos/as matriculados y la distribución de alimentos se realizó a los 46 usuarios/as tal como se evidencia en el Acta de distribución de alimentos de fecha 13 de abril de 2022.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1.1 Resolución de dirección ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N° 03.
- 2.1.2 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 2.1.3 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión 2.
- 2.1.4 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.
- 2.1.5 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.
- 2.1.6 RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.
- 2.1.7 Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

- 3.1.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al CASO N° 031-2022- CTVC/BAG, suscitado con fecha 18 de abril de 2022, durante la entrevista por parte de la representante del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, a la I. E 208 código Modular 0257246, situada en el CC. PP Tingo, distrito Tingo, provincia Luya, región Amazonas.

IV. ANÁLISIS

La IE 208 Tingo, se encuentra dentro del listado de IE de la ruta G29, asignado a la Monitora de Gestión Local Marielita López Grandez y al tomar conocimiento de la alerta



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

del CASO N° 031-2022- CTVC/BAG, suscitado con fecha 18 de abril de 2022, informa mediante documento **INFORME N° D0000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SGL** el resultado de las acciones que se realizaron antes y después de tomar conocimiento de la alerta. Tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 031-2022-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	<p>Fecha: 01/03/2022. La MGL mediante mensajes al WhatsApp grupal (QALIWARMA ITEM PISUQUIA), remite el PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ITEMS Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA.</p> <p>Fecha: 12/04/2022. La MGL brinda la capacitación virtual mediante la telesección educativa donde informa sobre el PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ITEMS Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA.</p>	<p>Pantallazo a los mensajes al Whatsapp grupal QALIWARMA ITEM PISUQUIA. Donde se informa con respecto a la Actualización de listado de IIEE La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los siguientes periodos detallados: 1era actualización. MARZO 2da actualización. MAYO 3ra actualización AGOSTO</p> <p>Teniendo como una de las causales el incremento o reducción de usuarios; según la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (Anexo 01)</p> <p>Fotografía de la asistencia técnica mediante la Telesesión educativa. (Anexo 2)</p>	<p>Se brindó asistencia técnica oportuna y reiterada respecto a la importancia de la actualización de usuarios.</p> <p>La presidenta del CAE Prof. Nalda Consuelo Vargas Valle presentó al programa Qali Warma, nóminas de matrícula solicitando actualización de usuarios.</p> <p>Los MGL de la provincia de Luya, emiten el informe INFORME N° D000026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH para la actualización de usuarios. (Anexo N° 03).</p>
02	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.	<p>Fecha: 01/03/2022. La MGL mediante mensajes al whatsapp grupal (QALIWARMA ITEM PISUQUIA) remite la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación</p>	<p>Pantallazo del envío de la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (Anexo 1)</p>	<p>Fecha 10/05/2022. Capacitación a los 5 miembros del CAE de la IE 208 Tingo, mediante la Telesesión educativa incidiendo en la</p>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

		<p>Escolar Qali Warma" para su cumplimiento.</p> <p>Fecha: 12/04/2022</p> <p>La MGL brindo capacitación virtual al CAE, mediante la Telesesión educativa donde se informa el cumplimiento de la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.</p>	<p>Fotografía de la capacitación mediante la Telesesión educativa. (Anexo 2)</p>	<p>RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE. (Anexo 04)</p> <p>El CAE distribuyó los productos PNAEQW a todos los usuarios de manera equitativa según está establecido para estos casos en la normativa vigente.</p> <p>(Anexo 5 y Anexo 6)</p>
--	--	---	--	---

Precisar que por parte del PNAEQW ya se ha establecido la normativa para actualización de usuarios y existen períodos de actualización los que se vienen realizando por los docentes en base a la asistencia técnica, sin embargo, los directores responsables de dicha actualización se encuentran aún a la fecha recibiendo matriculas y traslados. Este motivo fue generado por la Pandemia en la que muchos estudiantes que llevaron modalidad virtual se trasladaron a otras instituciones educativas, sin embargo, al retornar a la presencialidad estos están trasladándose nuevamente a sus instituciones educativas donde residen, siendo este un caso FORTUITO e imprevisto que conlleva al aumento o disminución de usuarios. Sin embargo, La UT-Amazonas está atendiendo las solicitudes de actualizaciones por incremento o reducción a todas las I.E las que se harán efectivas según normativa en los plazos establecidos.

V. CONCLUSIONES

- 5.1 El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente .
- 5.2 La monitora de gestión local brindó la asistencia técnica respectiva, oportuna y reiterativa a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, sin embargo a la fecha continua el proceso de matricula lo que no permite tener NOMINAS DEFINITIVAS por lo que se está solicitando consecutivamente



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

actualización en base a los niños que se tiene a la fecha, sin embargo el CAE, precisa que continúan las matrículas y seguirá informando en cumplimiento de la normativa .

- 5.3 La alerta del CASO N° 031-2022-CTVC/BAG, presentada mediante OFICIO N° 026-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para los puntos crítico **2** son fundadas, y en consecuencia se tomaron acciones inmediatas para su atención según detalle del cuadro N° 02 **DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO**, quedando ambos puntos críticos parcialmente resueltos. Queda pendiente el seguimiento al trámite de actualización de usuarios en base a la normativa vigente.
- 5.4 El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados al punto alertado, así como Gestión de la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por PNAE Qali Warma, aprobado por la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE; esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de las disposiciones dadas por Salud, educación y el PNAE Qali Warma.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1.1. Se recomienda a los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana dar a conocer a los miembros CAE en las instituciones educativas los puntos críticos que se generó durante la alerta, así como también que hagan llegar una copia de la ficha veeduría y vigilancia que aplicaron.
- 6.1.2. 6.2. Se recomienda a los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE Qali Warma, salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines
Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARITZA DE LA CRUZ CARLOS
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXOS

Anexo N° 01: Pantallazo del envío de mensajes mediante WhatsApp, sobre la normativa vigente para la actualización de usuarios y el protocolo para la prestación del servicio alimentario durante el año 2022.

Anexo N° 02: Fotografía de la capacitación mediante Telesesión educativa realizada el 12/04/2022.

Anexo N° 03: INFORME N° D000026-2022-MIDISPNAEQW-UTAMAZ-ESH

Anexo N° 04: Oficio presentado por el presidente del CAE

Anexo N° 05: Fotografía de la capacitación mediante Telesesión educativa realizada el 10/05/2022.

Anexo N° 06: Acta y padrón de distribución de alimentos de la IE N° 208 Tingo.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por LOPEZ GRANDEZ Marielita FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.05.2022 17:01:52 -05:00

Chachapoyas, 11 de Mayo del 2022

INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MLG

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 031-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E 208, CÓDIGO MODULAR 0257246, SITUADA EN EL CC.PP. TINGO, DISTRITO TINGO, PROVINCIA LUYA, REGIÓN ..

Referencia : PROVEIDO N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (28ABRIL2022)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 11 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° I.E 208, código modular N° 0257246, ubicado en el centro Poblado Tingo, distrito Tingo, provincia Luya, región Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1.1. Con fecha 26 de abril de 2022, mediante documento de la referencia OFICIO N°026-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 208, Código Modular 0257246, situada en el distrito Tingo, provincia Luya, región Amazonas.
- 1.1.2. Con fecha 28 de abril de 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante correo electrónico y SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°026-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 031-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 18 de abril de 2022 en la IE N° 208, Código Modular 0257246 situada en el distrito de Tingo, Provincia de Luya, región Amazonas, reportando 02 punto críticos.

CUADRO N° 01: Detalle de puntos críticos alertados en el CASO N° CASO N° 031-2022-CTVC/BAG

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA AL PUNTO CRITICO
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	De acuerdo a lo manifestado por la directora de la IE N° 208., la IE cuenta con 46 alumnos matriculados hasta la fecha de veeduría; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 42 alumnos, presentándose un



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

		faltante de 04 raciones, por lo cual es necesario hacer el seguimiento correspondiente a fin de que se pueda actualizar la cantidad real de beneficiarios según la nómina de matrícula del 2022.
02	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado	Según informa la directora de la I.E, la distribución de alimentos correspondiente a la primera entrega, se realizó a 42 usuarios/os porque se tenía solamente 42 alumnos/as en nómina de matrícula; sin embargo, a la fecha, la IE cuenta con 46 alumnos/as matriculados y la distribución de alimentos se realizó a los 46 usuarios/as tal como se evidencia en el Acta de distribución de alimentos de fecha 13 de abril de 2022.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1.1 Resolución de dirección ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N° 03.
- 2.1.2 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.1.3 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión 2.
- 2.1.4 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.
- 2.1.5 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 2.1.6 RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 8.
- 2.1.7 Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

- 3.1.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al CASO N° 031-2022- CTVC/BAG, suscitado con fecha 18 de abril de 2022, durante la entrevista por parte de la representante del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, a la I. E 208 código Modular 0257246, situada en el CC. PP Tingo, distrito Tingo, provincia Luya, región Amazonas.

IV. ANÁLISIS

La IE 208 Tingo, se encuentra dentro del listado de IE de la ruta G29, asignado a la Monitora de Gestión Local Marielita López Grandez y al tomar conocimiento de la alerta del CASO N° 031-2022- CTVC/BAG, suscitado con fecha 18 de abril de 2022, se informa el resultado de las acciones que se realizaron antes y después de tomar conocimiento de la alerta. Tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 031-2022-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitarse
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	Fecha: 01/03/2022. La MGL mediante mensajes al whatsapp grupal (QALIWARMA ITEM PISUQUIA), remite el PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ITEMS Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCIÓN	Pantallazo a los mensajes al Whatsapp grupal QALIWARMA ITEM PISUQUIA. Donde se informa con respecto a la Actualización de listado de IIEE La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los siguientes periodos detallados: 1era actualización. MARZO	La presidenta del CAE Prof. Nalda



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

		<p>POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA.</p> <p>Fecha: 12/04/2022. La MGL brinda la capacitación virtual mediante la telesección educativa donde informa sobre el PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ITEMS Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA.</p>	<p>2da actualización. MAYO 3ra actualización AGOSTO</p> <p>Teniendo como una de las causales el incremento o reducción de usuarios; según la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (Anexo 01)</p> <p>Fotografía de la asistencia técnica mediante la telesección educativa. (Anexo 2)</p>	<p>Consuelo Vargas Valle presentó al programa Qali Warma, nóminas de matrícula solicitando actualización de usuarios.</p> <p>Los MGL de la provincia de Luya, emiten el informe INFORME N° D000026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH para la actualización de usuarios. (Anexo N° 03).</p>
02	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.	<p>Fecha: 01/03/2022. La MGL mediante mensajes al whatsapp grupal (QALIWARMA ITEM PISUQUIA) remite la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" para su cumplimiento.</p>	<p>Pantallazo del envío de la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (Anexo 1)</p>	<p>Fecha 10/05/2022. Capacitación a los 5 miembros del CAE de la IE 208 Tingo, mediante la telesección educativa incidiendo en la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. (Anexo 04)</p>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

		<p>Fecha: 12/04/2022</p> <p>La MGL brindo capacitación virtual al CAE, mediante la telesección educativa donde se informa el cumplimiento de la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.</p>	<p>Fotografía de la capacitación mediante la telesección educativa. (Anexo 2)</p>	<p>El CAE distribuyó los productos PNAEQW a todos los usuarios de manera equitativa según está establecido para estos casos en la normativa vigente. (Anexo 5 y Anexo 6)</p>
--	--	--	---	--

V. CONCLUSIONES

- 5.1.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo conjunto con DRE-A, UGEL Luya, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario durante el presente año.
- 5.1.2. La Monitora de Gestión Local brindo la asistencia técnica respectiva y oportuna a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, para el presente año.
- 5.1.3. Se tomaron acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose las acciones a realizar, a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar. Ver Cuadro N° 02: Detalle de las acciones realizadas según punto crítico.
- 5.1.4. La alerta del CASO N° 031-2022-CTVC/BAG, presentada mediante OFICIO N° 026-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para los puntos crítico 2 son **fundadas**; sin embargo, ante alertas en incumplimiento de la normativa vigente, se ejecutaron acciones inmediatas, acciones de seguimiento y se realizará la verificación de levantamiento de observaciones en la institución educativa, respecto al tema motivo de observación.
- 5.1.5. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados al punto alertado, así como Gestión de la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por PNAE Qali Warma, aprobado por la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE; esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de las disposiciones dadas por Salud, educación y el PNAE Qali Warma.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1.1. Se recomienda a los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana dar a conocer a los miembros CAE en las instituciones educativas los puntos críticos que se generó durante la alerta, así como también que hagan llegar una copia de la ficha veeduría y vigilancia que aplicaron.
- 6.1.2. 6.2. Se recomienda a los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE Qali Warma, salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARIELITA LOPEZ GRANDEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

ANEXOS

- Anexo N° 01: Pantallazo del envío de mensajes mediante WhatsApp, sobre la normativa vigente para la actualización de usuarios y el protocolo para la prestación del servicio alimentario durante el año 2022.
- Anexo N° 02: Fotografía de la capacitación mediante telesección educativa realizada el 12/04/2022.
- Anexo N° 03: INFORME N° D000026-2022-MIDISPNAEQW-UTAMAZ-ESH
- Anexo N° 04: Oficio presentado por el presidente del CAE
- Anexo N° 05: Fotografía de la capacitación mediante telesección educativa realizada el 10/05/2022.
- Anexo N° 06: Acta y padrón de distribución de alimentos de la IE N° 208 Tingo.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"